

CONSEJO REGIONAL	
REG. N°	2984880
EXP. N°	2018 112



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



ACUERDO REGIONAL N° 424 -2018-GRJ/CR

POR CUANTO:

El Consejo Regional Junín, en Sesión Ordinaria celebrada a los 06 días del mes de noviembre de 2018, en la Sala de Sesiones de la Sede del Gobierno Regional Junín.

VISTO:

El Acuerdo Regional N° 394-2018-GRJ/CR y Oficio N° 1530-2018-HCYO-JNE

CONSIDERANDO:

Que, conforme establece el artículo 191° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el artículo 2° de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, señalan que los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular y son personas jurídicas de derecho público que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Acuerdo Regional N° 394-2018-GRJ/CR y Oficio N° 1530-2018-HCYO-JNE se prevé el pronunciamiento del Expediente N° ERM.2018022766 sobre presunta infracción a las normas de NEUTRALIDAD en el periodo electoral, cometido por el Gobernador Regional Junín – Ángel Dante Unchupaico Canchumani.

Que, el Pleno del Consejo Regional luego del debate, previo el conocimiento de Informe Técnico Legal al respecto, considera, trasladar el Acuerdo Regional N° 394-2018-GRJ/CR y Oficio N° 1530-2018-HCYO-JNE para la Sesión de consejo de fecha 20 de noviembre de 2018.

Que, de conformidad con las atribuciones conferidas por los artículos 9°, 10°, 11°, 15° y 37° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales sus modificatorias y el Reglamento Interno del Consejo Regional aprobado con Ordenanza Regional N° 179-2014-GRJ/CR;

El Consejo Regional con el voto **UNÁNIME** de sus miembros.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO.- TRASLADAR el Acuerdo Regional N° 394-2018-GRJ/CR, Oficio N° 01530-2018-HCYO/JNE y actuados para ser tratado en la sesión ordinaria de fecha 20 de noviembre de 2018.

Dado en el Gobierno Regional de Junín a los, 13 días del mes de noviembre del año dos mil dieciocho.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

Abog. Lucía Mera Chávez Carhuamaca
C.A.J. 1304
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN


PEDRO MISAEL MARTÍNEZ ALFARO
CONSEJERO DELEGADO